

ACTA DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO # 028 - COORDINADOR/A DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICA, POR HOTELES ESCUELA DE CANARIAS S.A. (HECANS), DENTRO DEL MARCO DE LA APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

FASE I

De acuerdo con lo previsto las Bases Tercera y Cuarta de las BASES que regulan la presente convocatoria, se publica a continuación el resultado provisional de las candidaturas presentadas para el puesto de **Coordinador/a de Innovación Gastronómica**:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

HOTEL ESCUELA CASA DE LOS HERRERA - LA GOMERA						
	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máx 20 ptos)	FORMACIÓN ACADÉMICA (máx 10 ptos)	IDIOMAS (máx 10 ptos)	TOTAL	COMENTARIOS (Ver leyenda)
Coordinador/a Innovación gastronómica						
1	***7677*E-NMO	20	10	10	40	
2	***7116*Q-SGG	20	8,45	0	28,45	
3	***9641*D-VSH	13	6,4	0	19,40	
4	***8436*P-JGG	0,56	9,5	5	15,06	
5	***2126*C-FQV	0	8,75	5	13,75	A
6	***2021*L-RHR	0	4,8	6	10,80	A
7	***3089*D-IJR	0	5	5	10	A
8	***7812*B-FJPA	0	2,75	6	8,75	A
9	***6636*C-DRL	0	6,15	0	6,15	A
10	***8034*M-SDQP	0	4	0	4	A
11	***0778*F-RRR	0	3	0	3	A

1

CAUSAS	
A	Aportar vida laboral con contratos y/o certificados de funciones para acreditar experiencia laboral completa.
B	Titulación complementaria aportada no válida.
C	Aportar Documentación Identificativa completa.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

HOTEL ESCUELA CASA DE LOS HERRERA - LA GOMERA		
	CÓDIGO IDENTIFICACIÓN	CAUSA
	Coordinador/a Innovación gastronómica	
1	***4746*Q-MMRF	2
2	***5075*S-IAA	2
3	***8229*K-ABS	2

CAUSAS	
1	No aporta documento de identificación.
2	No aporta titulación de acceso requerida o pago de tasas de expedición del título.
3	Documentación aportada no válida/no visible.
4	No aporta carnet de conducir.

2

Nota: A cada solicitud se le asigna un código numérico con los dígitos cuarto al séptimo de su DNI/NIE, junto a las iniciales de su nombre y apellidos.

Las personas candidatas dispondrán de un plazo de tres (3) días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este listado provisional para subsanar las solicitudes y/o aportar documentación complementaria, es decir, hasta el 9 de noviembre de 2023 a las 23:59 horas.

En Canarias, fechada y firmada digitalmente,

El órgano tramitador